EL PAÍS

Publicación	El País Nacional, 38	Fecha	05/07/2022
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	231 140	V. Comunicación	107 747 EUR (112,484 USD)
Difusión	180 765	Tamaño	381,93 cm² (61,3%)
Audiencia	762 000	V.Publicitario	38 310 EUR (39 995 USD)

La reforma de las cotizaciones de los autónomos se atasca en los detalles

La aprobación depende de que Seguridad Social envíe el texto final a los agentes sociales

G. R. P., **Madrid**

Los últimos detalles, siempre tan importantes a la hora de cerrar cualquier acuerdo, mantienen en vilo la negociación del nuevo sistema de cotización por ingresos reales para los autónomos. Todas las partes involucradas, Gobierno, sindicatos y organizaciones representativas, aseguran que la definición del nuevo marco fiscal está al caer, a falta de que se resuelvan las últimas disquisiciones. Todo depende de que el texto definitivo que debe elaborar el Ministerio de Seguridad Social, y que aún no ha enviado a los agentes sociales, según aseguran estos, incorpore las últimas propuestas planteadas en la mesa de negociación.

La voluntad del Ejecutivo, una vez concluido el plazo acordado con Bruselas, pasa por que este nuevo sistema de cotización se apruebe en el Consejo de Ministros de hoy. Algo que una fuente del diálogo social pone en duda, "salvo que la intención de lograr un consenso se haya orillado".

La última propuesta presentada por el departamento de José Luis Escrivá apuntaba en la dirección marcada por sindicatos y organizaciones de autónomos. Sin embargo, carecía de algunos elementos fundamentales para estos. "Seguimos insistiendo en la necesidad de reducir los tramos inferiores y que quede consolidado en el texto el periodo de transición máximo de nueve años para alcanzar un sistema de cotización por ingresos reales", indica un portavoz de la Unión de Asociaciones de Trabajadores Autónomos y Emprendedores (Uatae).

En su opinión, los autónomos más precarios deberían beneficiarse de las rebajas más elevadas en los primeros momentos, y no de manera progresiva, como plantea el diseño actual. Un postulado que comparte la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos (UPTA). "Aceptaremos esta propuesta siempre y cuando sea de ejecución en 2023, y que el sistema de progresividad para los tramos más altos sea un sistema que se pueda flexibilizar, para los que tengan menos rentas puedan acogerse a esta rebaja sustancial, y aquellos con rendimientos medios y altos puedan acomodar sus nuevas cotizaciones a la situación actual", indica su presidente Eduardo Abad.

La Federación de Asociaciones de Trabajadores Autónomos (ATA), organismo que pertenece a la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), defiende el mantenimiento "sin ningún tipo de cortapisas" de la tarifa plana para las nuevas altas de autónomos, y la eliminación del tope de las bases de cotización para los autónomos mayores de 47 años. Por encima de todo esto, considera necesario recalcar que los rendimientos netos que se tomen en cuenta sea "aquellos rendimientos netos de la actividad que desarrolla el autónomo y no de otros aspectos".

El documento facilitado en el encuentro del 27 de junio, y su despliegue en los próximos tres años (2023-2024-2025), contemplaba cuotas de 245, 237 y 230 euros mensuales para aquellos trabajadores con rendimientos de hasta 670 euros; mientras que en el otro extremo de la horquilla, quienes declaren ingresos superiores a 6.000 euros deberán abonar cuotas de 500, 530 y 590 euros, respectivamente. Es decir, los autónomos que menos facturen tendrían un sistema de cuotas decrecientes hasta 2025 y los que más ganan una senda creciente hasta final del periodo.

Con este planteamiento, los principales beneficiarios de este nuevo sistema serían aquellos autónomos más precarios, puesto que su cuota se vería rebajada en hasta 64 euros al mes con respecto a lo que abonan ahora (294 euros). Del otro lado, aquellos con una mejor situación financiera acabarían pagando 296 euros de más. Sin embargo, el apartado clave de esta tabla de 15 tramos es que aquellos autónomos con rendimientos de hasta 1.700 euros mensuales, los más numerosos, no sentirán el cambio de modelo en forma de subida de cuotas, una de las principales reclamaciones de las organizaciones.

En su primera intervención pública como secretario de Estado de Seguridad Social y Pensiones, Borja Suárez aseguró que la reforma del sistema de cotizaciones para los autónomos "se está terminando de negociar", y se mostró "absolutamente prudente" acerca del "momento decisivo" en el que se encuentran las conversaciones.

De forma paralela al desarrollo de la negociación, el Gobierno ha aprobado recientemente un decreto por el cual se amplía de cuatro a seis las posibilidades de que un autónomo cambie su base de cotización en función de sus rendimientos, y, por tanto, varíe la cuota a abonar. Junto a esta modificación, el decreto también establece la necesidad de que los trabajadores por cuenta propia faciliten al Ministerio de Seguridad Social una previsión sobre sus rendimientos anuales cuando se den de alta, para que con base en esta proyección se controle, por medio del cruce de datos con la Agencia Tributaria, si lo declarado corresponde con la realidad. En el caso de que se compruebe que existe una desviación, se cargará o abonará la diferencia al autónomo.

Los secretarios de Estado Joaquín Pérez Rey (izquierda) y Borja Suárez, ayer en Madrid. / LUIS MILLÁN (EFE)

Propuesta del Gobierno para la cotización

En euros	Cuota 2023	Cuota 2024	Cuota 2025
Hasta 670 euros	245	237	230
Entre 670 y 900	270	253	250
Entre 900 y 1.125,9	278	274	270
Entre 1.125,9 y 1.300	291	291	290
Entre 1.300 y 1.500	294	294	294
Entre 1.500 y 1.700	294	294	294
Entre 1.700 y 1.850	310	320	350
Entre 1.850 y 2.030	315	325	370
Entre 2.030 y 2.330	320	330	390
Entre 2.330 y 2.760	330	340	415
Entre 2.760 y 3.190	350	360	440
Entre 3.190 y 3.620	370	380	465
Entre 3.620 y 4.050	390	400	490
Entre 4.050 y 6.000	420	445	530
6.000 o más	500	530	590

Fuente: UPTA. EL PAÍS